



Viernes, Noviembre 18, 2016

Resumen:

Cuando una persona quiere aplicar en algún puesto de servicio público tiene que pasar por un sin fin de pruebas entre estas concursos. No obstante, hay ocasiones que la contratación puede darse no por méritos concursales, sino mediante escogencia por confianza de un jerarca, ya que tiene la posibilidad dentro del sector público, de contar con unas cuantas plazas, mientras dura su gestión.

Periodista: Eric Briones Briones, doctor en derecho laboral

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Opinión

Categoría: Desigualdad

Temática: Trabajo

Modalidad: Columna de Opinión

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/algunas-reglas-referidas-concursos>